



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

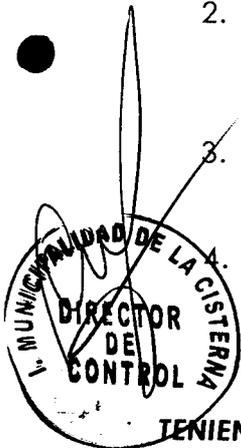
**APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES
A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2767-66-LE14
DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,**

004582

19 NOV. 2014

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

1. El convenio suscrito con fecha 09 de Mayo del 2014 entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del proyecto denominado "DEPORTE, PARTICIPACIÓN Y SALUD EN LA CISTERNA".
2. La Resolución Exenta N° 000967, que aprueba Convenio de Ejecución del proyecto "DEPORTE, PARTICIPACIÓN Y SALUD EN LA CISTERNA "
3. El memorándum N° 495 del 24.10.2014 de SECPLAC a la Dirección de asesoría jurídica.
4. El Decreto Alcaldicio N° 04558 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública. ID 2767- 66 -LE14.



TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las respuestas y aclaraciones a la Propuesta Publica denominada "CREANDO UN NUEVO ESPACIO PARA EL DEPORTE COMUNAL". (ID 2767-66-LE14) las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde PATRICIO ORELLANA FERRADA. Secretaria Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

RFR/POF/ruj

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Secplac (2)
- 7.- Oficina de Partes